

En Madrid a 5 de julio de 2000

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Ref: Sustitución de gestoras de los fondos denominados "BBV-MBS I, Fondo de Titulización Hipotecaria" y "BBVA-1, Fondo de Titulización de Activos"

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, tal y como ha sido modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, esta entidad, BBV TITULIZACIÓN S.A., S.G.F.T, les comunica los siguientes extremos con relación al asunto de referencia:

- a) Que BBV TITULIZACIÓN S.A., S.G.F.T. y EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. S.G.F.T. presentaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 21 de junio de 2000, escrito conjunto de solicitud de autorización para la sustitución de BBV TITULIZACIÓN S.A., S.G.F.T. a favor de EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. S.G.F.T., en la gestión de los fondos:
 - **BBV-MBS I, Fondo de Titulización Hipotecaria**
 - **BBVA-1, Fondo de Titulización de Activos**
- b) Que la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la sustitución de la Sociedad Gestora en resolución de fecha 27 de junio de 2000.
- c) Que esta entidad ha efectuado la entrega a EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. S.G.F.T. de los registros contables e informáticos de los Fondos afectados, al objeto de que esta última pueda asumir plenamente su función de administración y representación legal de los fondos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 a) del Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regula los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras (en adelante, el "Real Decreto").
- d) Que la calificación otorgada por las entidades calificadoras a los Bonos emitidos por cada uno de los fondos no disminuye como consecuencia de la sustitución propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 b) del Real Decreto. En este sentido se ha obtenido certificación por parte de la Agencias de Calificación.
- e) Que la sustitución de la sociedad gestora ha sido publicada, en dos diarios de difusión nacional, ABC y El Mundo, de fecha 5 de julio de 2000, y en el Boletín del mercado ALAF de fecha 3 de julio de 2000, al ser éste el mercado secundario organizado donde cotizan los Bonos emitidos con cargo al activo de los fondos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 del Real Decreto.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto, se ha procedido a la sustitución de la sociedad gestora de los fondos denominados **“BBV-MBS I, Fondo de Titulización Hipotecaria”** y **“BBVA-1, Fondo de Titulización de Activos”**, de manera que BBV TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.(Sociedad Gestora Saliente) es sustituida por EUROPEA DE TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.(Sociedad Gestora Entrante), con domicilio social en Madrid, C/ Lagaşca nº 120, C.I.F. número A-80514466, e inscrita en el Registro especial de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

Fdo. Dña. ~~Carmen~~ Pérez de Muniaín Marzana
(Consejera Delegada)